



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del Día de la Soberanía, que se celebra cada 20 de noviembre, en reconocimiento al heroico Combate de la Vuelta de Obligado y su trascendental impacto en la construcción de nuestra identidad nacional.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como propósito reconocer y destacar el profundo significado histórico del Día de la Soberanía, celebrado cada 20 de noviembre, una fecha que rememora el Combate de la Vuelta de Obligado, acontecimiento ocurrido en 1845 y que constituye un emblema de la defensa de nuestra independencia frente a la intervención extranjera.

En aquella jornada histórica, las tropas argentinas, bajo el liderazgo de Juan Manuel de Rosas y la conducción táctica de Lucio Norberto Mansilla, resistieron valerosamente el avance de las fuerzas anglo-francesas que pretendían quebrantar nuestra soberanía.

Es dable señalar que, por medio de la Ley Nacional N° 20.770 (Sancionada el 26 septiembre de 1974-Promulgada el 9 de octubre de 1974), se instauró el 20 de noviembre como “Día de la Soberanía”, y a través del Decreto Nacional N.º 1584/2010, el 20 de noviembre fue instituido como feriado nacional con el objetivo de reforzar la reflexión y el compromiso ciudadano hacia la construcción de una Nación independiente y orgullosa de su historia.

Asimismo, es oportuno recordar que el Combate de la Vuelta de Obligado no fue una simple confrontación militar, sino un acto de afirmación soberana que trascendió su época y se erige como un símbolo universal de la lucha por la dignidad de los pueblos.

No es ocioso resaltar que el Día de la Soberanía, constituye una ocasión para rendir homenaje a quienes, con heroísmo y entrega, marcaron un hito en la historia de nuestro



país y dejaron un legado imperecedero de sacrificio y amor por la libertad.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR